

EL CORREO

Año XI.

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Union Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Lunes 29 de Diciembre de 1890

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 3.916

LA REFORMA ARANCELARIA.

Si después de las consideraciones generales que el viernes expusimos, se analiza el decreto de 24 de Diciembre en sus detalles y pormenores, la crítica que de él puede hacerse no terminaría nunca. Para hacerlo con método, dividiremos el contenido del decreto en dos partes: la referente a los animales en vivo, y la que comprende las sustancias alimenticias, y ambas las estudiaremos desde el mismo punto de vista que ha tenido el gobierno para fundar su decreto.

Animales en vivo.

La primera observación que la lectura del decreto sugiere, es la cuantía verdaderamente extraordinaria de los nuevos derechos.

Para los caballos que pasen de la marca se elevan por cabeza de.....	128'30 á 180
Para los demás caballos y las yeguas de.....	31'50 á 135
Para las mulas de.....	19'00 á 80
Para el asnal de.....	8'40 á 12
Para el vacuno de.....	13'80 á 40
Para el de cerda de.....	8'85 á 20
Para el ganado lanar y cabrio de.....	1'40 á 2'40

El decreto no da de esta subida explicación alguna, ni es fácil adivinar las fases á que ha obedecido, porque los derechos que se establecen no están en armonía con el Arancel vigente, ni con lo pedido en el informe de la mayoría de la comisión arancelaria, ni con lo propuesto por el caracterizado conservador que firmó el dictamen después de la gran información agrícola, ni se ajusta á las valoraciones oficiales.

Y lo más extraño del caso es que, haciendo alarde de querer proteger vigorosamente á la agricultura, á ella es únicamente á quien perjudica y daña; pues no parece sino que los autores del decreto ignoran completamente las aplicaciones y usos que en España tienen los animales que se introducen del extranjero, ni tienen noticia de lo que acerca de este punto piensan y desean los agricultores. Puede discutirse si los caballos castrados que pasan de la marca son exclusivamente artículo de lujo, en cuyo caso la protección nada tiene que hacer con ellos, y no hubieran debido figurar en el decreto, siendo lo único racional y lógico considerarlos como artículo de renta, como el Sr. Canacho consideraba los carruajes.

En todo caso, ¿qué explicación tiene el tipo que se establece? ¿Por qué se eleva en 51'70 pesetas el derecho? ¿Es que con esa subida se va á dificultar la entrada de los caballos extranjeros que valen seis, siete y hasta diez mil pesetas? ¿Es que esos caballos se crían en España, y se trata de proteger á los ganaderos? ¿No es nada de eso? Pues entónces, ¿qué significa esa subida? ¿á qué criterio obedece? ¿qué razón de ser tiene?

Pero lo más extraordinario es que los demás caballos y las yeguas se elevan desde 31'50 pesetas por cabeza á 135 (!). ¿Qué proporción hay entre esto y lo anterior? El caballo de lujo, el animal de precio, el que no se cria en España, aquel que solo puede representar el bienestar y las satisfacciones de la clase rica, se sube tan solo 51 pesetas, y el caballo de trabajo, el útil, y sobre todo las yeguas, que son la base de la cría caballar, cuya introducción todo el mundo ha pedido y recomendado como medio de dar condiciones á las degeneradas razas españolas, se sube 103. Esto es inexplicable, porque parecía ya admitido por todo el mundo que, dada la decadencia de las razas caballeras españolas y su falta de condiciones para el tiro, el arrastre y la resistencia; dada, sobre todo, su insuficiencia para las necesidades de la agricultura moderna, se habían de seguir las recomendaciones de las corporaciones y personas competentes, que tan repetidas veces han tratado esta materia, y se había de facilitar la introducción de estas clases de ganados. Ni hace más valiosas estas consideraciones el ejemplo dado por el general Cassola cuando al frente de la Dirección de artillería introdujo en España las yeguas de la raza percherona que, repartidas á los paisanos del Ampurdan, han producido ya los caballos de fuerza y de resistencia que pueza verse en los regimientos de artillería de campaña y en los trasportes militares. Podía también haberse tenido en cuenta la aceptación que esta nueva raza ha obtenido en toda Cataluña, y especialmente en Barcelona, y sin más que recordar estos ejemplos, no se hubiera cometido el inexplicable error que revela cuanto venimos exponiendo.

Debido al menos tenerse en cuenta, porque esto es de lo que menos puede olvidarse en el ministerio de Hacienda, que el actual arancel, obedeciendo á esta teoría, establece un derecho de 18 por 100 para los caballos y solo de 5 para las yeguas, y que para abandonar esta doctrina que ha regido durante veinte años, merecía la pena siquiera de haber motivado en el preámbulo del decreto una innovación para la cual faltan, no ya las razones, sino hasta los pretestos. ¿A quién se protege? ¿A quién se quiere beneficiar con esta elevación de más de cuatro veces los derechos del actual arancel? La comisión arancelaria no opinaba de esta manera, y tampoco el gobierno se toma la molestia de decir por qué desprecia por completo la sensata indicación que acérrimos proteccionistas creyeron deber consignar, pidiendo que se distinguieran los caballos de las yeguas de lujo, de las que se importan para las faenas del campo y de la industria. Y este gobierno que alardea de proteger la agricultura, no se ocupa siquiera de estas indicaciones y lanza, sin estudio y sin justificación, una medida tan contraria á todos los intereses de la agricultura.

No menos censuras merece la elevación de derechos al ganado mular. Tampoco con esto

se protege á nadie, y en cambio se hace un daño cierto, efectivo, conocido, á la agricultura.

Nadie ignora, en efecto, que las mulas no se introducen del extranjero para el tiro, sino para la recría; de modo que la subida de este ganado representa sencillamente una carestía para los animales de labor, y una dificultad para los criadores de ganado, que en todo el Aragón se dedican á esa industria.

De estos dos males, el decreto no producirá, sin embargo, más que el primero; esto es: la carestía de los animales de labor; porque en cuanto á los criadores, estos introducirán todo su ganado de contrabando por las montañas del Pirineo.

Y esto no lo decimos nosotros; lo ha dicho el Real Consejo de Agricultura, y lo han repetido los hombres ilustres que redactaron el dictamen de la información agrícola y pecuaria.

Igual observación puede hacerse para el ganado asnal, que solo se introduce en España de Marruecos y en cantidad insignificante, y que es uno de los pocos elementos con que los pobres, sobre todo en los pueblos pequeños, encuentran auxilio á su precario medio de ganarse la subsistencia. El aumento, pues, de 3 pesetas 60 céntimos por cabeza, lo pagará exclusivamente el jornalero y el pequeño agricultor.

El ganado de cerda vivo no se ha introducido nunca en España como elemento de consumo, sino para la recría; su encarecimiento, pues, dará por resultado una disminución de las ganancias de los agricultores, sobre todo en las provincias del Norte y Noroeste, fronterizas de Francia y Portugal.

Del ganado lanar y cabrio hay que decir todavía más; porque cuando en la extensa frontera de Portugal el contrabando es constante, la elevación de derechos no puede tener más propósito que estimularlo poderosamente y agriar así las relaciones de los pueblos fronterizos á Portugal, donde ya hay que lamentar frecuentes colisiones por causas de esta índole. La estadística demuestra que nosotros hacemos la exportación de esta clase de ganado; de modo que la elevación del derecho no servirá más que para provocar represalias en daño y perjuicio de los ganaderos de Extremadura, Salamanca y Galicia.

El ganado vacuno, al cual hemos reservado expresamente para el último punto, es el peor tratado. De 13'80 pesetas se elevan los derechos á 40 por cabeza; es decir, tres veces el valor. Sin embargo, los criadores más inteligentes y más interesados en esta materia, habían manifestado en la información agrícola que la única introducción que les perjudicaba era la del ganado africano, que entraba por la concesión de tráfico hecha á los vapores que hacían el comercio con Africa.

Con esa excepción, que realmente no merece la pena de tratarse por lo malo, enteco y pequeño del ganado africano, nosotros somos exportadores de ganado, pero necesitamos además impartir constantemente tipos de vacas para leche, como único medio de procurarnos buenas razas y de desarrollar una industria de las más provechosas, y hoy día las más productivas para la agricultura. Tanto Francia como Bélgica han hecho frente á la crisis agrícola precisamente con las industrias de la lechería, y sabido es lo que valen en todas nuestras provincias del Norte. La recomendación constante que se hace por eso á los criadores, y que hasta ahora ha dado resultados muy satisfactorios, es la del cruzamiento de las razas para obtener esta clase de tipos, y para ello hace falta, en primer término, la libre y fácil introducción de las vacas suizas y bretonas. El ministerio de Fomento predica con el ejemplo en todas sus granjas agrícolas, y ahora el de Hacienda levanta una barrera infranqueable para detener aquel progreso y acabar de arruinar á la agricultura. Seguramente que había derecho á esperar algo más meditado y más serio en el famoso decreto pregonado como una gran defensa de los intereses agrícolas.

Si ahora, y como contraste, se vuelve la vista al proyecto de tarifa presentado por el gobierno francés á las Cámaras, la comparación no puede menos de acusar el desastre más espantoso; en primer lugar, porque los derechos son módicos; y en segundo, porque la clasificación es muchísimo más racional, y por sí sola evita gran parte de las críticas que nos hemos visto precisados á hacer. Baste decir que en el ganado vacuno se distinguen los bueyes de las vacas, de los toros, de las terneras y de los becerros; que el máximo de derechos es de 12 francos por cien kilos de peso en vivo, siendo aquellos menores naturalmente para las vacas y las terneras, que solo pagarán ocho; que los caballos se distinguen de los potros y de las mulas, pagando estas últimas tan solo cinco francos por cabeza, y siendo los derechos más altos los de 10 francos únicamente por cabeza para los caballos enteros; que los carneros y ovejas pagarán 15'50 francos por cien kilos de peso en vivo, y los corderos nada más que 1'50 por cabeza; que los cerdos solo han de pagar seis francos, y un franco los lechones, y esto cuando Francia se encuentra rodeada de países que producen los mejores tipos de caballos, vacas y demás animales agrícolas.

Pero no es extraño que el gobierno deje á un lado ejemplos tan elocuentes como el del gobierno francés, cuando ha prescindido por completo de las recomendaciones hechas por la comisión que presidió á la información agrícola, firmadas en primer término por el conde de Toreno. Y, sin embargo, el gobierno habla en el preámbulo del decreto, de sus antecedentes y compromisos. Realmente ni los tenía mayores que éste, ni se comprende siquiera cómo ha menospreciado aquel acabadísimo estudio de nuestra industria pecuaria, y las recomendaciones por lo demás, bien sencillas, que al gobierno se hicieron. Porque tal vez nuestros lectores

no acierien á comprender que la parte referente al arancel solicitada á nombre de los ganaderos por el conde de Toreno, el actual presidente del Real Consejo de Agricultura D. Félix García Gomez de la Serna, y los Sres. Balaciart y Rodríguez Seoane, se limitaba á pedir que se reformase el arancel, señalando derechos superiores al 15 por 100, pero que no excedieran del 20, y fijados con arreglo á las tablas de valoraciones de 1887. Pedían también que la partida 191, es decir, la referente al ganado vacuno se subdividiera en tres clases, para distinguir los bueyes de las vacas y los carneros, gravando á cada uno con los diversos derechos dentro de los indicados tipos.

¿Qué contraste no forman aquellas recomendaciones con los derechos ahora establecidos! El ganado vacuno pagaría á lo sumo 25 pesetas por cabeza, en vez de las 80 que ahora se le imponen, y las diferentes clases de ganados serían tratadas cada una en su medida. Nada de todo eso, ni las recomendaciones de la última comisión arancelaria, se ha tenido en cuenta.

¿A qué obedece, pues, el decreto del gobierno? ¿En qué criterio se inspira? ¿Qué propósitos le han guiado? Después del análisis que dejamos hecho, bien podemos contestar á todas estas preguntas negativamente. El gobierno no se ha inspirado en nada; no se ha aconsejado de nadie; no ha seguido criterio ninguno; ha legislado por capricho, sin razón y sin justificación de ningún género; pero á eso se llama, en cambio..... ¡proteger á la agricultura!

La magistratura y las elecciones.

Contestando *La Epoca* á las tres preguntas que dirigimos el sábado á los periódicos oficiosos, no puede menos de reconocer la exactitud de nuestros informes, completados después con la noticia de que el juez de Elche ha sido llamado al ministerio para recibir órdenes.

Aceptamos el reto que para un debate de carácter general nos lanza *La Epoca*, limitándonos por hoy á consignar que en los múltiples hechos justamente censurados por todos los periódicos liberales é independientes de España, se habrán cumplido tal vez los preceptos textuales de las disposiciones vigentes; pero que no se ha respetado su espíritu, con menoscabo de la justicia.

Los funcionarios de la carrera fiscal pueden, por ejemplo, trasladarse sin infringir lo preceptado; pero trasladar en Don Benito, en Alicante y en otras Audiencias varios fiscales porque no procesan, ó lo hacen con lentitud, es digno de enérgica reprobación. Trasladar jueces y magistrados con informes favorables de las Audiencias, es cumplir los decretos vigentes; pero ascender á los sometidos á expedientes de traslado cuando no se tramitan con rapidez, y aceptar informes favorables basados en que procede trasladar á un juez porque, aunque cumple bien tiene afición á la caza, resultará siempre injustificable, por mucho que aguce el ingenio *La Epoca*.

Jubilarse magistrados del Supremo cuando cumplen la edad establecida por las leyes, no es ciertamente ilegal; pero hacerlo para ascender á presidente de Audiencia al caudado de un hombre político amigo del gobierno, que solo cuenta siete años de servicios, y preparar la jubilación de otro dignísimo ministro del Supremo para colocar á un cesante, pariente del Sr. Cánovas, no nos parece digno de aplauso; y eso sin entrar en suposiciones maliciosas acerca de la influencia que en la constitución de la Sala tercera del Supremo ejercieron jubilaciones anteriores.

Para terminar por hoy: atribuir la causa de traslados injustos á supuestas condescendencias de los trasladados con sus antiguos protectores, es ofender, sin fundamento y sin prudencia, á las víctimas de las complacencias del actual ministro con el caciquismo electoral.

Podríamos demostrar que los más de los trasladados no han debido ascenso ni favor alguno á los ministros liberales; pero nuestro respeto á la magistratura y nuestros temperamentos mesurados, nos retraen de ese examen de antecedentes individuales, aun siendo provocados á ello por el inspirador de *La Epoca*, que no admite, sin duda, en los funcionarios judiciales y fiscales, virilidad suficiente para resistir cierto género de presiones, sino cuando les estimulan ó amparan valiosos protectores.

Con tal criterio y tales defensas de su conducta, va á dejar el Sr. Villaverde peor parado á jueces y fiscales, que dejó en otro tiempo á catedráticos y estudiantes.

Simulacros electorales.—Otras noticias.

Ayer se celebraron dos en esta capital con todos los requisitos necesarios. Para que nada faltase, hubo protestas, reclamaciones, y hasta bofetadas entre un aspirante á candidato y un elector.

Zorrillistas y federales disidentes. Para designar los candidatos que han de ser presentados por Madrid y apoyados por los zorrillistas y federales disidentes en las próximas elecciones de diputados á Cortes, se verificó ayer por distritos una ante-votación.

Hecho el escrutinio en el Círculo de la calle de Esparteros, dió el resultado siguiente: Doctor Esquerdo, 5.346 votos; Llano y Persi, 5.333; marques de Santa Marta, 5.312; Zuazo, 3.817; Chies, 2.574; Nebreda, 2.700; Fernandez Carvajal, 1.942; Orcasitas, 1.492, y Ginard de la Rosa, 1.419.

Lucharán, pues, por Madrid, los seis primeros.

Federales puros.

También los federales del Sr. Pi y Margall celebraron ayer una ante-votación con el mis-

mo objeto que los zorrillistas y federales disidentes.

En la votación tomaron parte 4.726 votantes, habiendo terminado el escrutinio, con protestas y reclamaciones, muy cerca del amanecer.

Con ligeras variaciones, fueron votadas tres candidaturas, predominando los nombres de los Sres. Pi y Margall, Moya y Benot. También llevaban bastantes votos los Sres. Estévez, Barberá, Pierrat, Pedregal y Guerrero y Llamasas.

Los liberales.

Vemos en algunos periódicos la noticia de que en la última reunión del comité provincial, algunos de sus individuos indicaron una protesta para la candidatura que, sin motivo bastante á la verdad, han dado por hecha varios colegas; llegándose á hacer observaciones sobre los nombres de los Sres. Vega de Armijo, Canalejas y Ferreras; y á esponderse deseos de que fuesen reemplazados por los Sres. Arredondo, Lara y Martínez Luna.

No tenemos nosotros noticia alguna de este incidente, que por otra parte nos parece inverosímil, por la razón de no haber llegado la coyuntura de designar la candidatura liberal por Madrid.

Pero si por acaso alguien confidencialmente ha expresado simpatías mayores ó menores por determinados candidatos, en su derecho está; porque vivimos en un régimen de opinión, y cada cual puede y debe expresar sus ideas conforme á su conciencia.

Para nosotros lo esencial es que la candidatura que se acuerde la apoyen todos con decisión; porque interesa esto al prestigio del partido liberal, é importa á la fuerza ulterior del Sr. Sagasta, por la que todos sus amigos debemos velar.

Los cassolistas.

También por los periódicos anda la noticia de que los cassolistas no quieren ya al general Daban por caudillo, porque dicen que el *cassolismo* solo le ha servido para encaramarse á la Dirección de la Guardia civil, siendo amigo de Martínez Campos y Tetuan, que los cassolistas aborrecen: ahora se dará la jefatura del grupo al Sr. Borrero, ó al Sr. Alix.

Republicanos de provincias.

Los de Sevilla se han concertado todos, y en Carmona acaban de celebrar un *meeting*, en que se ha proclamado la candidatura del señor Corona.

En Valencia también se ha pactado la coalición de todos, salvo que el Sr. Gras, jefe de uno de los grupos posibilistas, no ha querido entrar en ella.

Los apuros del Tesoro.

Efecto de la disminución de la recaudación, creese que el déficit del presente ejercicio será mayor del calculado.

Estudiando además un colega el último estado publicado sobre la situación del Banco, dice que ha sorprendido el que á pesar de los ingresos que debe haber proporcionado el sorteo de Navidad, haya tenido que suplir el Banco las necesidades del gobierno en tan considerable proporción, que el saldo del Tesoro, que sumaba 39.577.143, se ha elevado á 81.188.603 pesetas.

Noticias de Melilla.

Dicen de esta plaza que no llevaba contrabando de guerra el laud *San Francisco*. También dicen que ha llegado á la plaza un hijo de Sidi-Ali, enviado del Sultan, con una misión.

También ha llegado en el último correo el capitán de Estado Mayor Sr. Picazzo, nombrado para formar parte de la comisión que ha de fijar los límites del campo español, habiendo empujado los trabajos preliminares. Forman esta comisión el general-gobernador Sr. Mirelis, el comandante de ingenieros Sr. Sousa y el capitán de Estado Mayor Sr. Picazzo.

En representación de Marruecos vienen dos dignatarios moros, que llegarán en el primer correo, principiando entónces los trabajos de campo.

La opinión general es que ningún resultado práctico darán los trabajos de demarcación.

La subida de los aranceles.

Ya comienza el movimiento en contra de los decretos pocos días hace publicados en la *Gaceta*.

En el Círculo de la Union Mercantil se cubrió anoche de firmas una proposición, iniciada por gran numero de socios, pidiendo junta general extraordinaria para protestar contra el decreto que llaman *Regalo de Pascua para las clases obreras*.

Por su parte, la junta directiva de la *Asociación para la reforma de los aranceles de Aduanas*, por iniciativa de su presidente, el Sr. Figueroa, acordó hacer una gran tirada del voto particular de los Sres. Moret y duque de Almodóvar del Río, ó sea de la minoría de la comisión de reforma arancelaria y tratados de comercio, como asimismo que se celebre el proyectado *meeting* en la primera quincena de Enero.

ECOS DE MADRID

La marquesa de Miraflores.—Su vida y su muerte.—En casa de los condes de Sedano.—De lo que se hablaba.—Los marqueses de Linares.—Otras bodas aristocráticas.—Del Teatro Real.

El fallecimiento de la señora marquesa de Miraflores, acaecido al amanecer del domingo, produjo viva sorpresa y profundo dolor.

La ilustre señora gozaba entre la alta sociedad madrileña, como en las clases más humildes, de gran respeto y consideración.

Hija modelo, esposa ejemplar, madre incom-

parable, dedicó su larga y laboriosa existencia al cuidado de su familia y al alivio de las miserias humanas.

En ella encontraban consuelo los pobres y los desgraciados, ocupándose un día y otro en obras de caridad.

Descendiente de dos hombres consagrados al servicio de la patria, el uno como diplomático y ministro de la Corona; el otro el marqués de Pontejos—al cual debe nuestra capital tantos progresos y mejoras—la marquesa de Miraflores, en su esfera y en su sexo, se asoció a la obra de sus progenitores, presidiendo juntas pías, instalando institutos filantrópicos, consagrándose, en fin, al desarrollo de la beneficencia pública y particular.

Así, su muerte no será llorada únicamente por su amante y desolada familia, sino por los que pierden con ella una inteligencia y un corazón que solo se ocupaban en el alivio de sus semejantes.

En la recepción que como domingo celebraron ayer los condes de Casa Sedano, y a la cual asistió concurrencia más numerosa que de ordinario, era asunto general de las conversaciones el triste suceso que acabamos de tratar, no oyéndose sino alabanzas de la egregia difunta.

Decíase allí también que los marqueses de Linares, de regreso de París, desde hace ocho días, no tardarán en reanudar sus brillantes recepciones de los jueves, intercaladas con alguno de sus magníficos banquetes; y anuncia base para el 15 de Enero el casamiento del joven marqués de Montefrío—tan estimado en los círculos de la corte como en los de Avila, donde reside habitualmente—con una bella señorita de Valladolid, hija de los condes de Aborga.

Añádase igualmente haberse fijado la fecha del 4 de Febrero, cumpleaños del noble y simpático marqués de Castro-Serna, para el enlace de su gentil hija menor con el vizconde de Roda.

La recepción de la calle de Serrano fué tan agradable y animada como las anteriores:—jugóse en ella al tresillo; pulsaron el piano lindas y delicadas manos, y hubo hasta el fin chispeante conversación.

Estaban, entre otras muchas damas, la marquesa de la Laguna y sus hijas; la condesa de Tejada de Valdosa y las suyas; la de San Rafael de Luyano; la de Verdú; las señoras y señoritas de Lopez Roberts, Rabago, Fernandez de Castro y Minondo; el embajador de Francia—cuya consorte continúa enferma—el ministro de Méjico; el conde de Rascon, y otras personas distinguidas.

La segunda representación de *La Africana* fué anoche mucho más perfecta que la primera; y la empresa del régio coliseo, atendiendo nuestras reclamaciones, y las del público en su inmensa mayoría, hizo que la función terminase una hora antes que la precedente.

La señora Belincioni arrancó aplausos en varias piezas, y especialmente en la romanza del segundo acto y en el dúo con el tenor del cuarto: a Lucigniani se le hizo repetir el andantino célebre *Oh, paradiso!*, y Tabuyo fué llamado en dos ocasiones a las tablas entre generales muestras de aprobación.

En el palco de la duquesa de Medinaceli se veía a su hija la graciosa condesa de Valdegrana, de vuelta de larga expedición de caza a Mudela; en cambio, el proscenio régio estuvo vacío, por querer dar la Real Familia una prueba de sentimiento por la muerte de la marquesa de Miraflores.

La señora de Cánovas del Castillo apareció tarde en su platea, porque venía del banquete dominical de la duquesa de Bailén.

Siendo ayer el turno más favorecido por la *high-life*, ocupaban sus puestos gran parte de las notabilidades de la hermosura y de la elegancia.

Todos se preguntaban a qué obedece la costumbre introducida en la presente temporada de dejar casi sin luz los candelabros colocados delante de los dos palcos de embocadura.

El efecto es fatal, y debe renunciarse a una innovación no justificada por ningún efecto de perspectiva, ni por ninguna necesidad óptica.

El alumbrado en general de la sala no es tan brillante como el año anterior, y sería conveniente que volviese a ser lo que fué en un principio, para que las damas luzcan mejor sus atractivos naturales y sus galas.

ASMODEO.

Telegramas de la mañana.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Reunión de Obispos.

Roma 23.—En los círculos católicos se considera muy probable para la primavera próxima la reunión en esta capital de los Obispos, a la cual serán convocados por el Papa todos los de la cristiandad.

En dicha reunión se tratará de las necesidades de la Iglesia y del problema social.

El trigo.

Paris 23.—En los departamentos del Norte están muy amenazadas las cosechas de trigo por efecto de los temporales.

Elecciones.

Paris 23.—Los ministeriales consideran segura una gran mayoría en las elecciones de 79 senadores que para la renovación de la alta Cámara deben verificarse el 4 de Enero próximo.

Las posesiones del Golfo de Guinea.

Paris 23.—En la semana próxima se reanudarán en esta capital los trabajos de la comisión mixta encargada de la cuestión de límites de las posesiones españolas y francesas del Golfo de Guinea.

Presidente.

Paris 23.—A pesar de lo que se ha afirmado en contra, se considera segura la reelección del Sr. Floquet para la presidencia de la Cámara de diputados.

El bill Mac-Kinley.

Londres 23.—La prensa democrática de los Estados Unidos saca partido del descubrimiento de las irregularidades cometidas por los agentes consulares, para atacar duramente el bill Mac-Kinley, cuya aplicación no podía menos de dar lugar a hechos de esta naturaleza; porque nada favorece tanto el contrabando y la corrupción, como los derechos casi prohibitivos.

Los fraudes cometidos en el espacio de dos meses son considerables, a juzgar por las denuncias de los periódicos norteamericanos.

Un discurso de Freycinet.

Paris 23.—Los electores para las senaderías por el departamento del Sena, han celebrado hoy una reunión a fin de ponerse de acuerdo para la designación de candidatos.

Las elecciones se verificarán el día 4 de Enero próximo, y entre los candidatos figuran M. de Freycinet y M. Federico Passy.

Este ha pronunciado un elocuente discurso, declarando que si fuese elegido se ocuparía especialmente en las cuestiones arancelarias, combatiendo las corrientes proteccionistas.

M. de Freycinet dijo que solicitaba la renovación de su mandato para terminar la obra de la defensa nacional, porque, desgraciadamente, aún no ha llegado el momento de que comience el reinado de la paz.

Las palabras del presidente del Consejo y ministro de la Guerra, aplaudidas con gran calor por el auditorio, han producido honda impresión en los que después las han conocido, porque forman extraño contraste con otros discursos y otras declaraciones recientes hechas en el mundo diplomático y hasta por jefes de importancia.

La reunión de hoy ha terminado sin adoptar los concurrentes determinación alguna.

Paris 23.—El resumen oficial del discurso pronunciado por el presidente del Consejo, M. Freycinet en la reunión electoral para senadores, ha sido como sigue:

«Sobre un suelo monárquico desde hace largos siglos hemos fundado una república libre, en medio de otras naciones monárquicas también, que si en un principio la miraron con desconfianza, hoy la consideran con admiración y respeto.»

Las frases referentes a la obra militar, fueron:

«La hora del reinado del derecho absoluto no ha sonado aún a pesar de los esfuerzos de la Liga de la Paz. La fuerza sigue siendo, por lo tanto, el árbitro supremo de las naciones, y es preciso que Francia se halle siempre en disposición de exigir el respeto de los pueblos que la rodean.»—*Fabra.*

El juego y las autoridades.

Que se jugaba en Madrid, se ha insinuado en los periódicos en forma más ó menos descarnada, como lo han dicho también, de una manera más ruidosa, los puntos desbalijados, quemando, en su desesperación, el último cartucho (petardo) en el interior ó a la puerta de la casa de juego.

Las quejas esta vez parece que han sido más directas por un periódico llamado *El Censor*, y al juez de guardia, el cual, en vista de la denuncia y después de tomar declaración al denunciante, emprendió anoche una batida contra las casas de juego.

Parece que el primer golpe lo dió en un círculo de la calle de Arlaban. El juez, Sr. Morales, detuvo a 40 personas y dispuso que todas fueran conducidas al juzgado de guardia para deponer en el sumario que había empezado a instruir. Después cerró el local con llave y se la entregó al delegado de vigilancia del distrito del Congreso, Sr. Duarte.

Seguidamente encaminó la autoridad judicial al núm. 1, entresuelo, de la calle Mayor. Su aparición en aquel punto ocasionó el natural espanto.

Los salones se despoblaron con vertiginosa rapidez, y cada concurrente huyó por donde pudo, dejando sobre la mesa el periódico que leía ó los objetos con que se recreaba.

Sin embargo, fueron detenidos 17 caballeros, y como los anteriores, llevados al juzgado de guardia.

Sin pérdida de momento trasladó la autoridad a la calle del Príncipe, y en el Círculo Liberal, allí establecido, dice *El Imparcial* que el juez encontró a diez ó doce personas.

No se detuvo a nadie, porque aquellos señores identificaron sus personas, prometiendo ir a declarar.

A todo esto, y no obstante ser las dos de la mañana, las gentes se iban enterando de la visita del juez, y cuando éste llegó al Círculo Reformista no encontró señales de que se jugase, ocurriendo lo mismo en el Republicano, que está enfrente, donde no había ya ni luces encendidas.

De aquí pasó el juez al Veloz-Club, donde encontró alguna resistencia para entrar, por parte del secretario del Casino. Por fin entró el juez, y después de reconocer los salones, se convenció de que no había materia de delito, con lo cual dió por terminada su misión, retirándose a tomar declaración a los detenidos.

La «Gaceta».

Gracia y Justicia.

Reales decretos trasladando a Cádiz al presidente de la Audiencia de Baza D. Leopoldo Gandarias, y a Baza al presidente electo de la de Cádiz D. Nazario Vazquez.

Ultramar.

Reales decretos nombrando presidente de la comisión calificadora del personal de Ultramar, al general D. Joaquín Jovellar, y vocales a los Sres. Jimeno Agius, García Ruiz (D. Lucas) y Andrade (D. Olegario), intendentes que han sido de la isla de Cuba, al subsecretario del ministerio Sr. Muñoz Vargas, al director de Hacienda Sr. Allende Salazar, y al senador don Manuel Fernandez de Castro.

Fomento.

Real orden anunciando a concurso para proveerla por traslación, la cátedra de Historia y Disciplina de la Iglesia vacante en la Universidad Central.

AL MENUDEO

La Junta de Sanidad.

La junta municipal de Sanidad ha acordado, por unanimidad, un voto de censura a los tenientes de alcalde por tolerar la existencia de algunas casas de vacas que no reúnen las condiciones del reglamento y que constituyen un peligro para la salud pública.

Es posible que la junta, en vista de que el Ayuntamiento no atiende sus indicaciones respecto al saneamiento de la población, eleve una instancia al señor ministro de la Gobernación, por conducto del gobernador civil, manifestando que la corporación municipal no se

ocupa en adoptar las necesarias medidas para contribuir a la salud del vecindario.

Un petardo.

Ayer, a las tres de la tarde, se oyó una espantosa detonación en la calle del Príncipe y Carrera de San Jerónimo, producida sin duda por la explosión de un petardo.

El delegado del distrito, que se presentó en el lugar del suceso, practicó un minucioso registro en las casas núm. 1 de la calle del Príncipe y 28 de la Carrera de San Jerónimo, sin encontrar ningún rastro del petardo que produjo la detonación.

Un escalo.

Ayer mañana se descubrió un escalo en los almacenes de la Isla de Cuba de la calle de la Montera. Los ladrones penetraron en la habitación en que se hallaba la caja de caudales, que, según dicen, contenía 20.000 pesetas, no logrando abrirla, y contentándose con terminar la operación acaparando relojes, bisutería y telas, que importan una regular cantidad.

La mina fué practicada desde la alcantarilla de la calle de la Aduana, apareciendo varias chaquetas, palanquetas y otros útiles de los operarios.

Han sido detenidos V. C., dependiente de la casa; Eustaquio Hernandez, preñero del Rastro, y Rafael y Clemente Elguete, hermanos, albañiles.

Comprobación de pesos y medidas.

Ayer se publicó el bando de la alcaldía, previniendo que desde 1.º de Enero próximo dará principio la comprobación y marca anual de pesos y medidas, operación que deberá quedar terminada en fin de Abril.

Supresión de derechos marítimos.

El ministro de marina ha dirigido una comunicación a las comandancias de los puertos de la Península haciéndoles saber que el gobierno del vecino reino ha suprimido los derechos de tonelaje, anclaje, sanitarios y de cuarentena que venían cobrándose, incluso el impuesto adicional de 6 por 100, siendo todos sustituidos por un único impuesto de 250 reis por tonelada de 1.000 kilos, y si la carga fuese en su totalidad ó en parte compuesta de carbon de piedra, cok ó azufre, pagarán estas mercancías 100 por tonelada que descarguen.

El minimum de percepción es de 5.000 reis, y los que los paguen quedarán exentos de todo impuesto.

Viudas y huérfanas.

De conformidad con el informe del Consejo de Estado, se ha resuelto que las viudas y huérfanas de los ministros tengan derecho a la pensión de 3.750 pesetas anuales.

Estado sanitario.

Segun *El Siglo Médico*, los catarros laríngeos y bronquiales, las pulmonías y pleuresías, las congestiones de los centros nerviosos y los reumatismos, han sido las enfermedades reinantes en la última semana.

La viruela ha entrado en un período de descenso.

Ayer ocurrieron 19 casos y 12 defunciones.

Las honras de Prim.

Con motivo de las obras que se están llevando a cabo en la Basílica de Atocha, no se celebrará este año la misa de aniversario que se acostumbraba dedicar a la memoria del general D. Juan Prim.

Concurso.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto abrir un concurso de los aceros que se necesitan para los tres cruceros de 7.000 toneladas que han de construirse.

Niños huérfanos.

Ayer han ingresado en el refugio de la Sociedad Protectora de los Niños los huérfanos del guardia Ignacio Rojo, que, en cumplimiento de su deber, perdió la vida por salvar la de una niña en la calle del Pez.

El señor gobernador solicitó del señor duque de Veragua, presidente ejecutivo de dicha Sociedad, la admisión de los huérfanos en el referido asilo, y allí están esas criaturas recibiendo los beneficios que tan bienhechora Asociación dispensa siempre a todos los desgraciados que llegan a sus puertas solicitando amparo y protección.

El Canciller Caprivi ha curado por completo de su reuma con el Balsamo de Fernoline.

LAS ELECCIONES

Desde Montilla.

Sr. Director de EL CORREO. Muy señor nuestro: En el número 13.759 de *La Epoca*, correspondiente al 15 del corriente, contestando este periódico a los cargos que el que Vd. dirige formulaba contra el gobierno sobre suspensiones de Ayuntamientos, lo hace con datos que le suministra la *Gaceta* con los dictámenes del Consejo de Estado, aceptado por el ministro de la Gobernación.

Allí se ocupa de varios municipios, entre ellos del de Montilla, al que dirige varios cargos para pretender justificar la suspensión decretada, sobre la cual por cierto, y en el enjuiciamiento de los actos referentes a este municipio, hay datos que deben conocerse y que sometemos por este medio a su consideración.

En las elecciones que se verificaron en 1.º de Diciembre del año último, resultaron elegidos de los once concejales que se votaban un fusionista, un reformista, un conservador, un independiente y los demás republicanos. El fusionista fué nombrado alcalde de real orden, y bajo su presidencia funcionó la corporación en la mejor armonía, llenando los deberes de su gestión administrativa con la inteligencia, celo y probidad de que no han dado ejemplo de muchos años a esta parte los municipios conocidos en esta ciudad, contribuyendo con su celo al examen de las cuentas del anterior Ayuntamiento, sometidas por la ley municipal a su examen y censura, en las que dió su sanción al dictamen del síndico que las tachó y reparó en los hechos referentes al primer extremo que se consigna como cargo por el Consejo de Estado, y que se refiere a la negociación tenida con el Sr. Feito sobre el cobro de intereses de las láminas de propios. Siguiendo en su propósito, formó un expediente relativo a las latas de petróleo, cuyos derechos de consumo no se ingresaron en la caja municipal, y otro más, relativo a un arbitrio impuesto sobre rodaje de la carretera de circunvalación, hechos que habían sido

denunciados a la corporación al celebrar sus sesiones.

Pues bien; estos hechos fueron ejecutados en tiempo del Ayuntamiento que precedió al que componen los concejales elegidos en Diciembre del año último, y excusado es decir que a aquel municipio debiera concretarse la responsabilidad administrativa ó judicial que pudiera merecer. Pero entraba en el ánimo de los conservadores la creencia de que sus raquíticas fuerzas electorales tomarían vigor suspendiendo a ocho de los concejales elegidos últimamente, y empezaron los expedientes de visita administrativa. Consecuencia del primero fué obtener la dimisión de cinco concejales correspondientes a la anterior corporación, a la que afectan los primeros cargos que señala el Consejo de Estado; después vino la suspensión administrativa de otros dos concejales de aquel municipio, que no habían dimitido, porque fueron completamente ajenos a los actos de donde se derivan aquellos cargos; y más tarde, en virtud de otro expediente ampliatorio del primero, se acordó la suspensión de ocho de los once que habían entrado por la elección de 1.º de Diciembre del 89. A estos concejales es a los que parece imputárseles esa falta que se notó en el arqueo a que se refiere el dictamen del Consejo de Estado. Esa operación de la caja tiene, sin embargo, una explicación satisfactoria. La Delegación de Hacienda de la provincia hacia fuerza con comunicaciones y telegramas para que se remitieran fondos que se debían por el ejercicio anterior, no los había de aquel ejercicio, porque no se habían hecho efectivas las obligaciones que debían rendirle, y el alcalde ordenó el pago con los que existían de este ejercicio, pero entendiendo en esto provisionalmente y para hacer el reintegro cuando hubieran ingresos de aquel.

Este es el desfalcó que se señala por el Consejo de Estado y que se reputa justificable; pero aun suponiendo que este hecho tuviera realmente la gravedad que se le atribuye, siempre sería un cargo concreto solo imputable al alcalde que ordenó el pago. Era, sin embargo, preciso suspender a los concejales, porque así entraba en las miras de los conservadores que aquí representan no se sabe si la política de su conveniencia ó la del gobierno, y recayó, por consiguiente, la suspensión que ellos deseaban, pero con circunstancias especialísimas, acusadoras de la precipitación con que se ha procedido, pues se ha dejado fuera de la suspensión al alcalde que ya había dimitido este cargo y a otros dos concejales, conservador uno, reformista el otro, que, como ya hemos dicho, entraron en el municipio en el mismo día que los demás suspensos.

Queda otro cargo, que es el último de los formulados, y que no se comprende en verdad cómo se ha aceptado por el alto cuerpo consultivo.

Tal es que el presupuesto facultativo de las obras para la construcción de cloacas estaba formado por un albañil y aprobado por el Ayuntamiento. Nosotros entendemos que, cuando no existen en una localidad arquitectos ni maestros de obras con título, los ayuntamientos, con arreglo a la ley municipal, tratándose de obras de escasa importancia, están facultados para valerse de maestros prácticos.

No se comprende, por tanto, después de todo lo expuesto, para qué el Consejo de Estado ha envuelto en su dictamen con igual responsabilidad a los concejales de uno y otro Ayuntamiento, sin observar, además, que los actos peculiares y privativos del alcalde, no pueden afectar más que a éste.

Si ha habido omisiones, si se han confundido fechas y hechos y si se ha hecho la confusión en lo que debía ser claro y distinto, ya parecerá demostrado ante el criterio de los tribunales; pero entre tanto, los concejales que estorban a ciertas miras políticas, que son completamente ajenas a los actos de donde se derivan los cargos, continuarán suspensos y sujetos a un procedimiento judicial, que acaso sea también largo para ellos, a menos que la Sala de lo criminal de la Audiencia de Sevilla se inspire, como lo esperamos, en el propósito de esclarecer pronto las responsabilidades que afectan a cada uno de los que hoy aparecen confundidos con aquellos cargos, llevados en montón a los expedientes.

Si Vd., señor director, da cabida en su ilustrado periódico a estas líneas, se lo agradecerán los que con tal motivo se ofrecen como suyos S. S. Q. B. S. M.,—Agustín Mendoza.—Antonio Raigón Cobos.

23 de Diciembre de 1890.

Trujillo.

26 de Diciembre de 1890.

Señor director de EL CORREO. En diferentes ocasiones he comunicado a Vd. las violencias y atropellos de que somos objeto los liberales de este distrito.

Los famosos delegados encargados de perseguir los Ayuntamientos liberales, han vuelto a la carga sobre los pocos que aún viven, aprovechando este interregno, y hasta los tribunales de justicia intervienen en las contiendas electorales, lastimando su prestigio ante las exigencias de este gobernador.

Una prueba elocuente de este hecho tuvimos el día 5 del actual, en que apresuradamente se dictó auto de procesamiento contra dos Ayuntamientos importantes, y dos días antes de la elección fueron destituidos los alcaldes y concejales de las referidas corporaciones.

Pero quizá no baste todo ese arsenal de malas armas con que acuden los que mandan, al palenque electoral. Acaso encuentren más independencia y energía de la que esperan en los electores del distrito de Trujillo; quien sabe si el mismo abuso de su arbitrariedad arrancará un movimiento de protesta del decoro ofendido, y las cañas se vuelvan lanzas.

Suceda lo que quiera, y como la Guardia civil ó los calabozos no nos sujeten, a la lucha iremos con la seguridad de quedar con honra y decoro.

No dejaré de transmitir a Vd. lo que vaya ocurriendo, y como siempre, me repito de Vd. afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.,—El correspondiente.

En Lucena.

Sr. Director de EL CORREO.

El único Ayuntamiento liberal que hasta aquí se había salvado en esta provincia de los resortes de gobierno... de Silvela, era el de Puentes Genil, pueblo del distrito de Lucena, donde cuenta con valiosos elementos el señor marqués de la Vega de Armijo. Pero el gobernador

de Córdoba, amigo de la igualdad, deseando que todos los pueblos de esta provincia conserven el recuerdo de su benéfica gestión, ha expedido también al Ayuntamiento de Puente Genil; coronando con este acto su labor preparatoria aquella autoridad, no menos célebre por su amor al *sentido jurídico* que por sus dertotas electorales.—El correspondiente.

En Valverde

En este distrito de Huelva, tan dignamente representado por el señor conde de Gomar, acaba de ser suspendido el Ayuntamiento más importante, el de Zalamea, para fines electorales, y por la cuestión de los humos: el gobierno quiere en todo expedita su acción.

En Arnedo

Ampliando las noticias que ayer publicamos referentes a la escandalosa persecución que sufren los Ayuntamientos y alcaldes de este distrito, nos escriben de Logroño que el día 26 se vió visitada la capital de la Rioja por casi todos los alcaldes y secretarios de Ayuntamientos del partido judicial de Cervera, que oyeron del gobernador esta única prevención: *que votaran en contra de nuestro querido amigo D. Tirso Rodríguez.*

En el mismo día dejaba la alcaldía de Arnedo el alcalde propietario, al cual se le había obligado a dimitir a fuerza de amenazas y repetidas multas.

Como de costumbre el gobernador ha nombrado un alcalde interino con el fin de que no ejerza las funciones de dicho cargo aquel a quien le corresponde por ministerio de la ley.

Con tales procedimientos, ¿qué extraño es que cunda el pesimismo político entre las elementos liberales de muchos distritos de España?

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

(DE LA AGENCIA FABRA)

Refuerzos.

Roma 29.—El periódico *La Tribuna* declara en su número de hoy que el vapor de guerra italiano *Palestina* que por orden del gobierno acaba de salir precipitadamente de Nápoles con dirección al Mar Rojo, conduce tres millones de cartuchos Remington con destino al ejército expedicionario de Abisinia, los cuales serán desembarcados en Assab.

El mismo periódico, ocupándose de la misión llevada por el conde Antonelli en su viaje a Abisinia, dice no es otra que la de entablar una acción común entre los ejércitos inglés y abisinio en contra de los derwiches.

El temporal.

Nueva York 29.—Sigue reinando un fuerte temporal en el Océano Atlántico. A consecuencia del mismo han ocurrido numerosos siniestros marítimos.

Los huelguistas.

Londres 29.—Los empleados huelguistas de ferro-carriles escoceses no desisten de su actitud; antes por el contrario, múestranse más animados, creyendo que de esta suerte lograrán imponerse a las Compañías.

Ayer celebraron un *meeting* en Glasgow, y en él acordaron continuar la huelga.

Esta sigue produciendo graves perjuicios al comercio.

El discurso de Freycinet.

Paris 29.—El acontecimiento del día es el discurso pronunciado ayer por el jefe del gobierno, Sr. Freycinet, ante los electores senatoriales.

Las declaraciones hechas por el presidente del Consejo son objeto de todas las conversaciones de la gente política.

La prensa de hoy dedica a aquellas su atención, reconociendo toda la importancia que encierran.—Fabre.

No hay arbitraje.

Paris 20.—En los centros oficiosos se asegura que no tiene fundamento alguno la noticia de que se han hecho eco algunos periódicos españoles, acerca de la elección del Papa para árbitro en las diferencias pendientes entre España y Francia sobre las posesiones de ambos países en el golfo de Guinea.

Este asunto, sobre el cual se sigue guardando aquí reserva, se someterá de nuevo al estudio de la comisión internacional que se reunirá en París la semana próxima.

Prórroga de tratado.

Viena 29.—Se ha prorrogado por un año más el tratado de comercio entre Austria é Italia.

Recepciones.

Roma 29.—El Papa recibirá al cuerpo diplomático con motivo del próximo año.

Los representantes de las potencias cerca del Vaticano felicitarán separadamente a Su Santidad.

Estas audiencias durarán hasta pasado mañana.

La salud del Papa es buena, á pesar de la crujeza de la estación.

El nuevo consistorio no se reunirá hasta Febrero próximo.

La línea Koch.

Paris 29.—En casi todas las naciones de Europa se ha autorizado el tratamiento por el sistema del doctor Koch.

Los resultados hasta ahora obtenidos son generalmente satisfactorios.

Sometidas al estudio microscópico las espectoraciones de los enfermos objeto de dicho tratamiento, se observa una notable disminución de bacilos de la tuberculosis. También suele disminuir la tos de los enfermos.

Aquí se sigue con mucho interés el curso del tratamiento de los leprosos de Madrid, y se reciben noticias telegráficas acerca de los mismos.

O'Brien y Parnell.

Paris 29.—Los periódicos de esta tarde publican una nota comunicada por el Sr. O'Brien, en la cual declara que son apócrifas cuantas apreciaciones se le han atribuido sobre la cuestión Parnell, quien es esperado esta noche en París.

Hasta que O'Brien conferencie con el ex-jefe del partido autonomista irlandés, no manifestará su opinión respecto de la crisis porque atraviesa el partido.

El episcopado y el clero de Irlanda continúan exhortando á los católicos irlandeses á renunciar por completo á la jefatura de Parnell.

El frío

Nueva-York 29.—El rigor excepcional de este invierno es causa de muchas desgracias.

Segun noticias de Orlahonia, la situación no puede ser más desastrosa.

Pasan de 40 000 las personas reducidas á la mayor miseria á causa de la destrucción de las cosechas y del rigor del invierno.

Las Hermanas de la Caridad.

Paris 29.—Tan pronto como vuelvan á reunirse las Cámaras, la derecha provocará un debate contra los hospitales laicos, exigiendo categóricas explicaciones al gobierno, el cual se ha encerrado en una actitud reservada y ambigua con respecto á dicha cuestión.

En Paris se están llenando de miles de firmas exposiciones dirigidas á la Cámara de diputados pidiendo que vuelvan á los hospitales las Hermanas de la Caridad, en vista de los malos resultados que dan los enfermeros laicos.

Suscriben dichas exposiciones personas de todos los partidos, y á estas horas pasan de cien mil los firmantes.

Tal es el movimiento que se advierte en la opinión pública sobre el particular, que se cree que el gobierno no tendrá más remedio que acceder á los deseos de los católicos, á despecho de la oposición de la izquierda.

La cuestión obrera.

Paris 29.—La cuestión obrera será abordada en una de las primeras sesiones de la Cámara de diputados, con motivo del informe del embajador de Francia en Berlin, acerca de las condiciones del trabajo en Alemania y de los medios que se poseen allí para conjurar los conflictos entre aquel y el capital.—Fabre.

El juego.

En Alicante.

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de dicha capital, el Sr. Terol dió cuenta de haber recibido un anónimo citando los puntos de Alicante en donde se juega, con escándalo general, y diciendo la autora del anónimo que su marido había empeñado cuantas alhajas tenia para continuar el camino de perdición emprendido.

En Cádiz.

En esta capital, segun referencias de los mismos periódicos oficiosos (de *La Correspondencia*) funcionaban ocho ruletas.

En Sevilla.

La noche del 24 ocurrió un sangriento suceso en el Coronil.

Parece que en la taberna propiedad de Domingo Gonzalez Fernandez se reunió á jugar á las cartas y á beber José Millan Lasa y los hermanos Antonio y Manuel Heredia Granada.

Por si uno había hecho una mala jugada ó no, se originó entre ellos una violenta reyerta, que terminó sacando las respectivas navajas y ocasionándose mutuamente graves heridas.

En Bilbao.

Dice *El Porvenir Vascongado*:

«Dos sujetos aragoneses, que entre los dos juntaban 10 pesetas, se propusieron celebrar una opípara cena á cuenta del dinero del prógimo, y se dispusieron á cobrar el barato.»

Uno de ellos entró en la casa de juego y puso diez pesetas á una de las cartas que salió en la mesa, tuvo mala suerte y las perdió, pero con la mayor sangre fría cogió el dinero que había perdido y se lo metió en el bolsillo.

Pero mayor fué la estupefacción de los jugadores cuando vieron que en el momento en que más dinero había en el tapete, sacó una gran navaja, y clavándola en la mesa, dijo alzando la voz: «Señores, este dinero me lo llevaré yo, y al que se atreva á tocarlo siquiera, lo atraveso.»

Y en efecto, se llevó todo el dinero.»

Ha salido para Paris el señor duque de Tammes, por encontrarse enferma su distinguida esposa.

El voto particular del Sr. Moret sobre la cuestión arancelaria, á más del Sr. Almodóvar del Rio, lo firma el Sr. Aguilar de Campóo.

Subvención á las parroquias castrenses.

Nos ha llamado la atención una real orden del ministerio de la Guerra en que se prometen subvenciones á las parroquias castrenses de Santa Cruz de Tenerife y la de Valencia.

Lo más curioso en esto es que el general Azcárraga, al despachar un expediente tramitado por el capitán general de Canarias, sale en la dicha real orden diciendo que también..... se concederán en el próximo presupuesto 630 pesetas á la iglesia castrense de Valencia, que resulta favorecida sin que aparezca ni se cite el expediente instruido.

El temporal.

Barcelona 29 (11'50 mañana).

Director CORREO.

El temporal que ha reinado hasta ayer ha interrumpido la circulación de trenes en la línea del litoral.

El mar ha entrado en la playa y en Arenys de Mar en el paseo, rompiendo la vía férrea.

Los vecinos de Arenys de Mar comparan este último temporal al memorable de 1851. También en San Pol se ha inutilizado la vía férrea.

La circulación quedará interrumpida por mucho tiempo á causa de tener que hacerse obras de importancia y sentar nuevamente los rails.

En Baleares reinan rceíos temporales, lluvias y vientos, estando detenidos los correos.—Guiz.

El general Blanco.

Barcelona 29 (1'40 tarde).

Director CORREO.

Acaba de operarse al general Blanco un quister en la pierna izquierda.

La operacion ha durado siete cuartos de hora, hábilmente hecha por los doctores Cardenal, Robert y Degollada.

El estado del general Blanco es delicado.—Guiz.

Barcelona 28.—El sábado salió de Aden para Suez el vapor-correo *Isla de Mindanao*, de la Compañía Trasatlántica.

En Béjar.—Multas á montones.

Béjar 29 (2 tarde).

Director CORREO.

Las multas á todos los secretarios y alcaldes de este distrito llegan á montones, exigiendo su pago al tercer día.

La opinión pública múestrase indignada con tanta coacción, doblemente por ser contra el candidato liberal Sr. Rodriguez Yagüe, que cuando luchó como ministerial no quiso ni aun siquiera ser recomendado oficialmente.—El correspondiente.

La junta general extraordinaria que debía verificarse en el Círculo cooperativo militar en la tarde de hoy, no ha tenido lugar por no reunirse el número reglamentario de socios, y se convoca nuevamente para el 31 del actual, á las cuatro de su tarde.

Ha sido nombrado consejero de la Sociedad de Teléfonos, el Sr. D. Fernando Fernandez de Quellar.

Han sido llamados á conferencia con el gobernador, los alcaldes de Miraflores de la Sierra, Guadalís y El Molar.

Puede suponerse cuál sea el objeto de estas conferencias. Seguramente recomendar á los alcaldes neutralidad en las próximas elecciones de diputados á Córtes.

Nuestras noticias de ayer respecto al cambio de comisarios de policía urbana, se han confirmado. Los traslados dicen en el Ayuntamiento que se hacen por sorteo.

BALANCE DEL DIA.

Dáse por cierto en los círculos ministeriales, que mañana publicará la *Gaceta* el correspondiente decreto disolviendo las Córtes; señalando el día 1.º de Febrero para las elecciones, y el 2 de Marzo para la reunion de las nuevas Cámaras

Tres meses hace que venimos escribiendo el prólogo de las próximas elecciones, estando ciertos de haberlo trazado con rasgos deficientes, no obstante los numerosos y trísticos datos acumulados por nuestros corresponsales; porque á estos datos, todavía de fijo hay que agregar otros muchos que habrán pasado ignorados en poblaciones donde el terror ó el hábito de la servidumbre ha sepultado las violencias en las sombras.

Bien es verdad que casi hacen bien, porque despues de haber pregonado tanto las esceleencias del sufragio universal, sucede que las mil coacciones de que está siendo presa la voluntad del país, pasan casi inadvertidas, mientras se da relieve á cuestiones sin duda alguna mil veces menos importantes.

Precisamente la gran campaña que todos debíamos haber hecho—la primera entre todas—era el haber velado por la sinceridad en el cumplimiento de la ley del sufragio universal. Esta ley ha sido bloqueada por todos los caminos y mediante todos los medios, incluso los más escandalosos, y apenas se han puesto los ojos en tanta injuria: cualquier crimen vulgar ha gastado más tinta de imprenta.

Tienen, pues, cierta lógica las arbitrariedades é insolencias del poder, como es un corolario preciso de las premisas establecidas, que el llamamiento que hará mañana la *Gaceta*, á los propósitos del país, sea una verdadera burla.

Mas sencillero sería reunir á los gobernadores, á los caciques, á los alcaldes y á los jueces que han preparado el campo y á los candidatos en cuyo obsequio se ha hecho el destrozo, y todos bajo la presidencia de los Sres. Cánovas, Silveira y Villaverde, designar los diputados.

Se ha reunido esta tarde la junta directiva del comité provincial liberal de Madrid; y en esta junta, lo primero que se ha hecho es desmentir la noticia esta mañana publicada por varios periódicos, en que se hablaba de imposiciones y mensajes que no existen.

Todos los comités están dispuestos á marchar de comun acuerdo con el Sr. Sagasta.

En la reunion de esta tarde se habrá acordado el nombramiento de una junta de letrados para resolver de ciertas reclamaciones deducidas por algunos pueblos de esta provincia.

La junta directiva de la Liga Agraria, en su reunion de esta tarde, ha acordado un voto de gracias al gobierno, por los decretos arancelarios, como asimismo expresar su reconocimiento á las Córtes que votaron la autorización contenida en el art. 38 de la ley de presupuestos.

Los comisionados de Cuba han seguido esta tarde informando sobre el tratado de comercio con los Estados-Unidos.

Segun hemos oído, han sido muy luminosas las consideraciones expuestas por los señores Celorio y Portuondo.

Créese que la informacion verbal durará todavía un par de sesiones, procediéndose despues á redactar las conclusiones escritas.

El discurso del Sr. Celorio, representante de la Union de Fabricantes de Tabacos, fué objeto de unánimes elogios por la defensa que hizo de los perjudicados intereses de la clase.

El Sr. Portuondo habló con su natural elocuencia de la produccion antillana en general y de la necesidad de que el gobierno tome energicas medidas para conjurar la crisis.

También habló discretamente el señor ministro de Ultramar en un sentido que satisfizo á los comisionados.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 29 DE DICIEMBRE

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for 4 p. 100 int. c., Id. tit. pequeños, Id. series G. y H., Id. fin de mes, Id. fin próximo, Id. p. 100 ext. c., Id. tit. pequeños, Id. series G. y H., Id. fin de mes, Id. fin próximo, Id. p. 100 amort. c., Id. tit. pequeños, Oblig. del Tesoro de 5.000 ptas., Bill. de Cuba 1886, Id., id., 1890, 3 p. 100 ext. c., 3 p. 100 ext. c., Car. de Agosto, Id. de Marzo.

Cambios sobre el extranjero.

Paris, á la vista, 2'15 por 100, beneficio al papel. Paris, á 3 dñv., 2'08 por 100, beneficio al papel. Londres, á la vista, libra esterlina, 25'74 pesetas. Londres, á 8 dñv., libra esterlina, 25'71 pesetas. Londres, á 60 dñv., id., 00'00 pesetas. Londres, á 90 dñv., id., 25'53 pesetas. Berlin, á 3 dñv., marco de 100 dineros, 0'00 pesetas.

Aspecto de la Bolsa.

Aumenta el pedido de papel y se acentúa la firmeza de los cambios.

Se ha visto con este motivo más animacion en las transacciones, especialmente en las de fecha por aproximarse la liquidacion de fin de mes.

La mejora del cambio respecto á la cotizacion del sábado viene á ser de 20 á 25 céntimos en el 4 por 100 interior; de 10 céntimos en el exterior y de 40 á 45 céntimos en la Deuda amortizable.

Alguna ventaja ha tenido también el cambio de los billetes de Cuba de 1833 y de 1890.

Únicamente las acciones del Banco de España están desde hace unos dias poco solicitadas, habiendo perdido hoy un entero con relacion al sábado.

La cotizacion señala los siguientes cambios: El 4 por 100 interior al contado, que el día anterior cerró á 75'90, hoy se ha cotizado desde 76 por 100 á 76'10.

A fin de mes quedó el sábado á 75'75, y esta tarde se ha hecho á 75'95 y 76 por 100.

A fin del próximo terminó anteayer á 76 por 100, y hoy han girado sus cambios entre 76'29 y 30, siendo la última operacion á 76'25.

También se han concertado primas de medio por 100 desde 76'60 á 76'70.

El 4 por 100 exterior alcanza hoy en Paris la mejora de 3/8 por 100; y aqui se ha cotizado conforme con esta ventaja, á 77'25, 30 y 35.

La Deuda del 4 por 100 amortizable á 88'55 y 88'85.

El 1 por 100 del coupon tienen sobre la par las obligaciones del Tesoro de 5.000 pesetas.

Los billetes de Cuba de 1835, á 103'50 y 60. Los de 1890 á 95'15 y 25.

Las cédulas del Banco Hipotecario del 5 por 100 á 100'10; y las del 4 por 100 á 92'80.

Las acciones del Banco de España á 400'50 y 400 por 100 en este orden.

Las de Tabacos al contado á 93 y 93'50, y á 15 de Marzo á 92 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 76'20 dinero; fin de mes, 76'15; fin del próximo, 76'35 dinero.

(DE LA AGENCIA FABRA)

Paris 29.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75'56, 75'62, 75'68 y 75'75.—4 por 100 francés, 94'90 y 95'02.

Londres 29.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75'18.

Cotizacion de Barcelona.

Barcelona 29 (á 30 t.)—Interior, 76'22.—Id. próximo, 76'44.—Exterior, 77'45.—Id. próximo, 77'85.—Amortizable, 88'00.—Cubas 1835, 103'30.—Id. 1890, 94'75.—Nortes, 75'45.—Id. próximo, 75'97.—Colonial, 58'05.—Idem próximo, 58'47.—Francias, 43'80.—Id. próximo, 44'15.—Oreuses, 16'85.—Id. próximo, 16'97.—Almanacs, 116'50.—Id. próximo, 117'50.—onceido Paris fin Diciembre, 76'53.—MUMBERT.

Telegramas de T. Bénard.

Paris 29 (3'15 t.).—4 0/0 exterior, 75'71.—3 0/0 francés, 94'85.—5 0/0 italiano, 94'50.—4 0/0 turco, 13'67.—4 0/0 húngaro, 93'06.—3 0/0 portugués, 18'31.—Banco de Parí, 85'60.—Id. de México, 532'00.—Id. Otomano, 617.—Céd. Arg. E. 0'00.—Robinson, 71'00.—Norte España, 316'00.—Andaluzes, 447'00.—Alicante, 311'00.—Egiptias 486'00.—Cubas, 1836, 505'00.—Id. 1890, 457'00.—Rio Tinto, 594'00.—Tharais, 155'00.—Panamá, 58'00.—Lombardo, 310'00.—Cape Coper, 120'00.

Londres 29 (12 t.).—4 0/0 exterior, 75'51.

El Banco General de Madrid

se encarga del cobro de toda clase de cupones.

La Sociedad de Teléfonos de Madrid, recuerda á los señores abonados que en el Banco general de Madrid (Sevilla, núm. 2, bajo) pueden satisfacer las cuotas de su abono respectivo, que han de renovarse en 1.º de Enero próximo, á cuyo fin se hallan en dicho establecimiento de crédito los recibos correspondientes.

PEREGIL Y CÁMARA.

Objetos en bronce, carteras, petacas, libros de mesa, paraguas y bastones. Cedaceros, 3, camisería.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 3º sobre 0.
A las doce de la misma, 5º sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 3º sobre 0.
La máxima fué de 6º sobre 0.
La mínima, de 1º sobre 0.
El barómetro marca 708 milímetros. Variable.

CULTOS.

Santo de mañana.—La Traslacion de Santiago Apóstol y San Sabino y compañeros mártires.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Millan, donde por la mañana habrá misa mayor á las diez, y por la tarde, preces y reserva.

En San Ginés continúa la novena de Nuestra Señora de los Remedios, y predicará á las cinco el Sr. Calero.

En la iglesia de religiosas Salesas (Santa Engracia), habrá ejercicios piadosos en los que predicará el P. Velez.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—54 de abono.—T. 3.º—A las 8 1/2.—Cenerentola.

Español.—66 de abono.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—Siempre en ridiculo.—Vestirse de largo.

Comedia.—T. 3.º—A las 8 1/2.—Parada y fonda.—El crimen de la calle de Leganillos.

Princesa.—3.ª serie.—6.ª de abono.—T. 3.º—A las 8 1/2.—La dama de las camelias.—Baile.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—El anillo de hierro.

Apolo.—A las 8 1/2.—La leyenda del monje.—A las 9 1/2.—El chalco blanco.—A las 10 1/2.—Novillos en Polvoranca ó la familia de Paco Terreno.—A las 11 1/2.—La leyenda del monje.

Lara.—4.ª serie.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2. Juicio de faltas.—A las 9 1/2.—El tren botijo (estreno)—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11.—Safo.

Eslava.—A las 8 1/2.—Una señora en un tris.—A las 9 1/2.—Los belenes.—A las 10 1/2.—Caldaron.—A las 11 1/2.—Eptlogo.

Romea.—A las 8 1/2.—El globo cautivo.—A las 9 1/2.—Plato de Noche Buena.—A las 10 1/2.—El mundo de mi mujer.—A las 11 1/2.—El chalco negro.—Baile al final de cada acto.

Circo de Parish.—A las 8 1/2.—Funcion conmemorativa al fallecimiento del ilustre caudillo D. Juan Prim y Prast, representándose el episodio militar titulado «La toma de Tetuan».—Entrada general, 50 céntimos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ
CON ESCALAS EN
PUERTO RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS NORTE Y SUR DEL PACIFICO

TRES SALIDAS MENSUALES EN LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES
El 16 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 con extensión a Turpan y Tampico.
El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.
El 30 de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 24 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados- Unidos.
Las salidas de la Habana para Nueva-York, son los días 10, 20 y 30, y de Nueva-York para la Habana, los mismos días.
RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
El 20 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.
El 30 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
El vapor ALFONSO XII saldrá de Cádiz el 30 del corriente.

LINEA DE COLON

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEJICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colon y Puerto-Limon.—Retorno por Cartagena, Sabanailla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayagüez, Puerto-Rico y Vigo.
El vapor REINA MERCEDES saldrá de Vigo el 12 de Enero de 1891.

LINEA DE BUENOS-AIRES

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escala en Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada mes.
El vapor ANTONIO LOPEZ saldrá de Cádiz el 1.º de Enero de 1891.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEEN, COLOMBO Y SINGAPOORE; SERVICIO A HANOI Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HIYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, a partir del 10 de Enero de 1891.
De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1891.
El vapor ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el 9 de Enero de 1891.

SERVICIOS DE AFRICA

LINEA DE FERNANDO POO con escalas en Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con las escalas en Barcelona y Cádiz.

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan, y en las facultativas de Marsella, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería y Saffi.

SERVICIOS DE TANGER

El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tanger todos los lunes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las notas y muestras de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes, en Madrid Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, núm. 10.

La Funeraria

PRIMERA EMPRESA DE SERVICIOS FUNEBRES EN ESPAÑA
PRECIADOS 20, (antes 70)

Esta empresa, cuyos servicios y formalidad en el cumplimiento de sus compromisos son de antiguo conocidos, recomienda a las familias que en los momentos desgraciados de perder algún individuo se ven acosadas y hasta cohibidas por agentes oficiosos que sin previo aviso se presentan a ofrecer sus servicios, los rechacen sin atenderlos, y se valgan para comunicar sus órdenes a la empresa que tengan por conveniente de personas de respeto y confianza.
Con esto se evitarán molestias y disgustos y sus intereses no se perjudicarán con las gratificaciones que tales agentes se ven obligados a dar a porteros, criados, etc., para introducirse en las casas.

TELEFONO 225

ELIXIR CURACION CIERTA

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadez del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas.

Papaina TROUETTE

(Pepsina Vegetal)

UNA COPITA DESPUES DE CADA COMIDA

PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET, 163 y 165, Calle de Saint-Antoine.

Deposito en todas las Farmacias.

VICHY

Administración: PARIS 8, Bd. de Valenciennes.

Grande-Grotte.—Afecciones biliares, enfermedades de las vías biliares, infartos del hígado y del vesícula, afecciones viscerales, cálculos biliares, etc.

Hopital.—Afecciones de las vías digestivas, pesades del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.

Célestins.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinares, gota, diabetes, albuminuria.

Hauterive.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinares, gota, diabetes, albuminuria.

Exigir el nombre del manantial en la etiqueta.

Depositarlos: Don José María Moreno, calle Mayor, 93 (botica de la Reina Madre); Sres. Borrrell hermanos; Moreno Mique; Dr. Just; R. Hernandez; Lemana y Sres. Martinez, Jacometrezo, 32, Madrid.

Camas colchones y muebles. Bazar de Londres.—INFANTAS, 1.

COLOCANDO sobre la muñeca izquierda el Escudo febrifugo americano de las se curan rápidamente las intermitentes, cefalalgias, nevralgias y neuritis. Cura el mal de la fiebre amarilla, rigiendo de las instrucciones del prospecto. Véndese a 2 pesetas en todas las principales farmacias y droguerías. Depósitos: Madrid, Compañía Anónima Universal; Barcelona, Sres. B. B. B. y Compañía; Salamanca, Sres. de la Cruz.

EL VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER



MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

NO TIENE RIVAL, para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando a su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, ftiya, y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías.
Depósito central: Vilanova Hermanos y C.ª, Barcelona.—Sucursal en Madrid, calle de Claudio Coello, 26, 2.º

CENTRO UNIVERSAL DE ANUNCIOS

para todos los periódicos de Barcelona, Madrid y demás provincias de España, Ultramar y extranjero

VENTAJAS POSITIVAS para los señores anunciantes

SE PROPORCIONAN diferentes medios de anunciar

ROLDÓS Y COMPAÑIA

BARCELONA

calle de Escudillers, 30 y Obradores, 2

INDUSTRIA IMPORTANTE

A LAS PERSONAS LABORIOSAS

Con un capital de 600 a 700 pesetas, maneja por el propio interesado, y con solo tres días de trabajo en cada semana se consiguen fácilmente de 4 a 6 pesetas de producto diario. Se mandan explicaciones detalladas e impresas a todo el que les pida por carta, dirigida a D. Manuel Lopez, Piazas de Pilar, 8, Ciudad-Real.

Sociedad de Teléfonos de Madrid

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Tarifas de precios de suscripción al año

	PESETAS.
Por una estación particular.....	300
Por una estación para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.....	600
Por una estación de uso público.....	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.....	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador.....	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones.....	530
Por cada otra dirección.....	70
Por un conmutador de dos direcciones.....	4
Cada otra dirección.....	2
Por un timbre.....	10

Se vende pormayor en la Administración de este periódico, San Marcos, 30 y 32, papel para envolver.

ULTIMA PUBLICACION

EL COSMOS EDITORIAL

LA GUERRA Y LA PAZ DE TOLSTOI

Esta obra, que forma los volúmenes 144, 45 y 46 de la célebre biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa, se halla de venta en la casa editorial Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid, y en las principales librerías, al precio de pesetas 6 en rústica y pesetas 750 en tela con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparecerá la tos por completo, antes de concluir la primera caja.
De venta en todas las buenas farmacias de Europa y América.

Dbre. 29) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (F. 35)

LAS AVES DE RAPIÑA

Algo sorprendido se mostraba de ver que una joven hermosa y tan bien educada pudiese estar contenta con sentarse a la mesa en una situación dependiente sin recibir sueldo.
—Vuestra amiga—dijo un día a Carlota—tiene el aire de una duquesa. Yo creía que las señoritas jóvenes elegían para su compañía a muchachas de humilde talante; pero ahora veo que Vd. ha elegido la más hermosa de la Institución.
—No es verdad que Diana parece bien a todo el mundo?... Yo vería con mucho gusto, papá, que a uno de vuestros ricos amigos de la Cité le ocurriese la feliz idea de casarse con ella.
Mlle. Halliday consentía en llamar «papá» al marido de su madre, aunque le fuese difícil pronunciar este nombre, que consideraba demasiado cariñoso. Había querido tanto al expansivo Tom, que solo por complacer a la pobre Georgina daba a otro su nombre.
—Como que mis amigos de la Cité no tienen otra cosa que hacer sino casarse con una joven sin un cuartito—contestó Sheldon.—¿Por qué no busca Vd. uno para sí?
—Yo no quiero a los hombres de la Cité—dijo vivamente Carlota; y después, a manera de escusa, añadió ruborizándose:—al menos a la mayor parte de ellos, papá.
Diana había esperado para contestar a la carta de Valentin, a que se hubiese fijado su nueva vida; así fue que en cuanto se estableció en La Pelouse se apresuró a darle noticia de su cambio de situación

«Creo que papá—escribía Diana—haría mejor en dejarme ir a verle, que en venir él, porque sería preferible que Mr. Sheldon no le viese. Nadie aquí conoce con precisión mi historia; y como es muy posible que mister Sheldon haya tenido ocasión de conocer a mi padre en alguna parte, valdría más que no le viese por aquí.
Yo no puedo decir esto a mi padre; pero acaso tú, sin ofenderle, puedas indicárselo. Ya ves que he progresado en el arte de conducirme, que he llegado a ser muy discreta y que he aprendido a cuidar de mis intereses, como tú me has aconsejado. Yo no sé si esto puede contribuir a la felicidad, aunque no creo que pueda hacerme daño.»
Mlle. Paget no podía dejar de chancearse cuando escribía a su antiguo camarada.
Valentin no contestaba nunca a estas barlas, y aparentaba no apercebirse de ellas. Sus cartas eran sencillas y fraternales.
—Mis juicios—pensaba Diana con amargura—buenos ó malos le son indiferentes.
El mes de Agosto tocaba a su fin, cuando el capitán y su protegido llegaron a Londres. Valentin insinuó que sería discreto no comprometer a Diana en su nueva situación, yendo a visitarla en casa de Sheldon; pero Horacio no podía admitir semejante consejo. Los éxitos mas brillantes de su carrera de aventuras habian tenido como punto de partida relaciones accidentales con gentes de buen tono. Ahora bien; un hombre que podía dar a su hija el lujo de una dama de compañía, debía ser necesariamente persona de buena sociedad, y el capitán no estaba dispuesto a dejar pasar, por ligeros escrúpulos, la dichosa ocasión que se le presentaba de tratarle.
—Mi hija parece que se halla rodeada de nuevos amigos, y está bien que yo vaya a

ver qué clase de gente son. Iremos esta tarde a enterarnos—dijo a modo de conclusión definitiva.
Jorge había ido a comer a La Pelouse el día en que Horacio se decidió a hacer su visita, y se paseaba por el jardín con dos jóvenes, cuando el capitán y Valentin fueron anunciados.
En el jardín estaba Mlle. Paget.
—Yo soy su padre—había dicho el capitán al «groom»—tened la bondad de conducirme a donde ella esté.
Horacio había divisado el grupo del jardín y había tomado a Jorge por el dueño de la casa.
Diana palideció, después se puso encarnada, y luego pálida otra vez cuando reconoció a los visitantes. Ella ignoraba que estuviesen de vuelta en Inglaterra.
—¡Papá!—gritó Diana; y le tendió la mano con demasiada frialdad, a juicio de Carlota, que imaginaba que un padre verdadero debía ser siempre objeto de apasionada ternura para su hija.
Pero el capitán podía contentarse con esta fría acogida. Entraba en sus cálculos aparecer en aquel momento extraordinariamente exaltado en sus sentimientos paternales, y cogió a su hija entre los brazos, estrechándola varias veces contra su pecho con afable ternura.
Pasados los primeros instantes de entregarse a esta paternal expansión, el capitán apartose bruscamente de su hija, como si de repente se acordase de sus deberes de cortés y cumplido caballero, tomó una postura solemne, se descubrió y saludó a Mlle. Halliday y a Jorge.
—Mr. Sheldon.... ¿infero?—dijo el capitán.
—Jorge Sheldon—contestó el interrogado.

Mi hermano Felipe está en el salón. Esperad, aquí llega.
Diciendo estas palabras, Felipe hizo su aparición en el jardín.
Era una de esas tardes ardorosas del estío en que la más deliciosa de las quintas parece una estufa; tanto que en los jardines de alrededor veíanse muchas personas que paseaban perezosamente, Sheldon acudía a ver quién era el caballero que acababa de abrazar a la compañera de su hija.
El capitán aprovechó este momento para presentarse y presentar a su amigo Haukenret. Hecho esto, Sheldon y el capitán se pusieron a hablar, mientras que las dos jóvenes seguían lentamente paseando con Valentin por entre los árboles. Jorge les seguía, y mascando un tallo de geráneo, remontábase con el pensamiento a los oscuros recuerdos despertados recientemente a propósito de sus indagaciones genealógicas sobre los Haygarth.
Las dos jóvenes paseaban al estilo del colegio, el brazo de Carlota ciniendo el talle de su amiga; una y otra vestidas de lujosísima y blanca muselina, y a la media luz del crepúsculo estival, se las podía tomar, con algo de imaginación y buena voluntad, por dos sílfides.
En cuanto a Valentin, el mozo se sentía transportado a una atmósfera enteramente nueva, viéndose en aquel jardín con dos vestidos blancos a su lado. Parecía que Diana ceñida por el brazo de Carlota, con su aire y empaque de reserva, era un ser que él no había visto nunca y por completo diferente de aquella mademoiselle Paget, cuyas miradas distraídas le habian impresionado de tan extraño modo en los salones del Kursaal belga.
La conversación fué en un principio exce-